



Confederación  
**Argentina**  
de Deportes Acuáticos

# ARG

BUENOS AIRES, Enero 7 de 2025.-

**SEÑOR/A PRESIDENTE  
FEDERACION/ASOCIACIÓN  
CLUBES ADHERENTES  
AFILIADOS A LA C.A.D.D.A.  
P R E S E N T E S**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esa prestigiosa Institución, a los fines de hacerles llegar la documentación correspondiente al **CAMPEONATO ARGENTINO MASTER Y PREMASTER DE AGUAS ABIERTAS 2026**, para que sea distribuida entre sus entidades afiliadas.

El mismo, que está organizado por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, junto con el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia de San Juan y fiscalizado por CADDARA, se llevará a cabo en el Dique Punta Negra, de la Provincia de San Juan, el día 22 de marzo del año 2026.

-

Sin otro particular y esperando su grata visita, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud., con nuestras mejores expresiones de cordialidad y estima. -

SILVIA TORRES  
Secretaria

SERGIO ANTONINI  
Presidente



## CAMPEONATO ARGENTINO MASTER Y PREMASTER DE AGUAS ABIERTAS "SAN JUAN"

### REGLAMENTO

1. La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, conjuntamente con el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la Provincia de San Juan, organizan este PRIMER CAMPEONATO ARGENTINO MASTER Y PREMASTER DE AGUAS ABIERTAS 2026, denominado PROVINCIA DE SAN JUAN. con la fiscalización de árbitros y Jueces de CADDARA, para nadadores que acrediten debidamente la representación de una entidad deportiva, la cual se disputará el día domingo 22 de marzo de 2026 a partir de las 9.00 hs. en el Dique Punta Negra, de San Juan. –
2. Se efectuará conforme a la siguiente modalidad.  
**Circuito boyado Triangular costero de 750 metros**
3. Las distancias a recorrer son las siguientes:  
**1500 Mts (2 circuitos) y 3000 Metros (4 circuitos)**
4. Todo nadador para poder participar deberá tener la Licencia Nacional actualizada, estar debidamente registrado en su organización local (Club, Asociación o Federación) y ésta a su vez afiliada a la CADDA.
5. Las distancias serán clasificadas por categorías y sexo. Quienes participen en 3000 metros, deberán recorrer la distancia dentro de los 75 minutos los varones y dentro de los 80 minutos las mujeres. Se deja aclarado que la prueba de 3000 metros cerrará al momento de cumplirse los tiempos máximos estipulados.
6. El horario de inicio para la Prueba de 1500 metros, se establece a las 9.00 hs y la de 3000 metros a las 10.15 hs. Estos horarios pueden ser modificados, en función de la cantidad de inscriptos que se tenga, al momento de cerrar las inscripciones.
7. Es obligación de los nadadores inscriptos, presentar previo a su participación en el evento un "CERTIFICADO DE APTO MÉDICO" autorizando su participación en el mismo. Este requisito será de carácter ineludible y deberá estar junto al formulario de DESLINDE DE RESPONSABILIDAD, que se adjunta, debidamente firmado.
8. La fecha de cierre de las inscripciones será el miércoles 11 de marzo a las 14.00 hs., debiendo ser remitidas por las Federaciones, Asociaciones y/o Clubes adherentes a CADDA, exclusivamente vía e-mail a la dirección [cadda@hotmail.com](mailto:cadda@hotmail.com) en archivo que CADDA distribuirá en breve a sus afiliadas. El día domingo 15, junto a las inscripciones del Argentino de Pileta, todas las inscripciones serán publicadas en la página de CADDA para su control. De detectar errores u omisiones, deberán informar de inmediato las mismas para su corrección. Se recibirán reclamos hasta el día lunes 16 a las 13.00 hs y producidos los cambios requeridos, se conformarán las planillas definitivas
- 9.- El valor de la inscripción de cada nadador a este evento, ha sido fijado, para los que compiten en pileta y realizarán Aguas Abiertas, en \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y cinco mil), incluye el seguro para la prueba y los que solo compitan aguas abiertas deberán abonar la suma de \$. 80.000 de inscripción (pesos ochenta mil) incluye seguro para la prueba. En caso de que las Federaciones tengan contratado un seguro, deberán consignar Empresa y número de póliza al momento de certificar las inscripciones, haciéndose responsables de esta manera, de la cobertura de estos nadadores.
- 10.- El costo total de las inscripciones deberá depositarse en la cuenta de la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos: Cuenta Corriente Nro. 71758/5 BANCO CREDICOOP Sucursal 001 CBU 1910001855000107175850. Para



que el pago sea correctamente imputado se debe informar por e-mail a la casilla de correo [cadda@hotmail.com](mailto:cadda@hotmail.com) el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece.

11.- La colocación de números y para informar sobre el desarrollo y dinámica del evento, se efectuará a las 8.00 hs en el mismo predio.

12.- Se están realizando gestiones para que el traslado al lugar de competencia, para quienes lo requieran, lo pueda llevar a cabo en forma gratuita el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de San Juan,

13.- La CADDA otorgará al ganador de cada categoría, como máxima distinción, el título de **Campeón Argentino Master y Premaster de AGUAS ABIERTAS 2026**, entregándole como testimonio de ello, la respectiva medalla. Se entregarán además las medallas a los clasificados en segundo y tercer lugar de cada categoría.

14.- El evento contará con el apoyo en seguridad de Prefectura.

15.- Cualquier situación que se produzca en el transcurso del Campeonato, por razones estrictas de organización, horarios, seguridad y/o que no estén previstas o alteren el presente Reglamento, serán resueltas, por el Director del evento, Árbitro General y/o Autoridad de Prefectura, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA, WORLD AQUATICS y/o disposiciones Oficiales en materia de SEGURIDAD

### CATEGORÍAS

PRE MASTER	20 a 24 años	cumplidos al 31 de diciembre/26				
A	25 a 29	"	"	"	"	"
B	30 a 34	"	"	"	"	"
C	35 a 39	"	"	"	"	"
D	40 a 44	"	"	"	"	"
E	45 a 49	"	"	"	"	"
F	50 a 54	"	"	"	"	"
G	55 a 59	"	"	"	"	"
H	60 a 64	"	"	"	"	"
I	65 a 69	"	"	"	"	"
J	70 a 74	"	"	"	"	"
K	75 a 79	"	"	"	"	"





**CAMPEONATO ARGENTINO MASTER Y PREMASTER  
DE AGUAS ABIERTAS 2026**

**San Juan, 22 de marzo de 2026**

**Deslinde de responsabilidad**

“Yo, ....., D.N.I. N°..... en mi propio nombre y de mis herederos, albacea y cesionarios, por la presente renuncio a indemnización por daño y libero para siempre de toda responsabilidad a la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (C.A.D.D.A), a sus entidades afiliadas, a las autoridades y Personal del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de San Juan, funcionarios, patrocinadores, oficiales, voluntarios y cualquier otra persona, firma, asociación o corporación que participe o esté de alguna manera conectada con el CAMPEONATO ARGENTINO MASTER Y PREMASTER DE AGUAS ABIERTAS 2026, en el cual habré de participar, respecto a toda acción, reclamación o demanda que yo haya hecho, que intente actualmente hacer o que pueda hacer en el futuro en contra de los mencionados, debido a o por motivos de haberme inscripto y participado en estas competencias deportivas o por cualquier pérdida de equipo o efectos personales durante la competencia y desarrollo de la misma.

En.....a los.....días del mes de marzo de 2026.-

.....  
Firma

.....  
Aclaración

.....  
D.N.I. N°